



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Bogotá, D.C., 7 de diciembre de 2017

PARA: Personas jurídicas que contemplen dentro de sus funciones, objeto social o corporativo la posibilidad de realizar Administración de proyectos

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADMINISTRAR EL PROYECTO DE APOYO TÉCNICO, FINANCIERO Y LOGÍSTICO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CTel

De manera atenta y en el marco de la ejecución de proyectos Oferta Institucional, me permito solicitar la presentación de una propuesta, para ADMINISTRAR EL PROYECTO DE APOYO TÉCNICO, FINANCIERO Y LOGÍSTICO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CTel.

Con la información enviada por usted, Colciencias realizará un estudio de mercado que le permita conocer los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyecto y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados para la celebración de un contrato de Administración de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con el artículo 9º del Decreto 591 de 1991. Por lo anterior la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Colciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

Colciencias en apoyo al cumplimiento de su rol misional requiere la administración del "PROYECTO DE APOYO TÉCNICO, FINANCIERO Y LOGÍSTICO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CTel" en un "Administrador de Proyectos CTel" que bajo la Coordinación de Colciencias realice las actividades técnicas, jurídicas, financieras, administrativas, de coordinación y control a que haya lugar para la adecuada ejecución del mencionado proyecto.

Para esta invitación a presentar propuestas se entiende por "Administrador de Proyectos CTI" a una persona jurídica en quien COLCIENCIAS se apoyara parcial o totalmente para proveer los recursos humanos, técnicos, logísticos y demás necesarios para garantizar la adecuada ejecución y seguimiento de los proyectos CTI acá relacionados, lo anterior mediante delegaciones parciales o totales según la necesidad y características del proyecto administrado.

Los criterios a tener en cuenta para la cabal ejecución del contrato de Administración de proyectos, son los siguientes:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTel), es el encargado de formular la política pública de Ciencia, Tecnología e

Código: A106PR17MO1

Versión: 01

Vigente desde: su liberación en GINA



Innovación - CTel del Estado Colombiano y de direccionar, articular y fomentar el desarrollo científico, el desarrollo tecnológico y la innovación en el país. Así mismo, promueve la generación de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación, que permiten por un lado consolidar una comunidad científica en las distintas áreas del conocimiento y al mismo tiempo propiciar la transferencia del conocimiento de forma que aporten al desarrollo económico y social del país.

Desde el año 2016 COLCIENCIAS ha estado enfocada en la estructuración de una metodología organizada para la evaluación ex-ante, seguimiento y liquidación de los programas y proyectos que se reciben como resultado de los convenios celebrados con los entes territoriales y la realización de las diferentes convocatorias

El artículo 6 de la Ley 1286 de 2009, determina que corresponde a Colciencias promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país de acuerdo con los planes de desarrollo y las orientaciones trazadas por el Gobierno Nacional, y propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo y favorezcan la productividad y la competitividad.

En el desarrollo de este cometido, Colciencias desde su creación ha diseñado convocatorias y diversos instrumentos que han sido puestos al servicio de los actores del Sistema, y cuya eficiencia e impacto permitió que, como ente rector del SNCTel, reglamentara mediante Resolución 036 de 2017, la adopción de los proyectos “Oferta Institucional” de Colciencias, para guiar y orientar en la formulación y estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación cualquiera que sea su fuente de financiación, incluidos aquellos que sean financiados en todo o en parte con recursos del Sistema General de Regalías – SGR. Actualmente Colciencias es el operador de 13 proyectos para la realización de convocatorias, financiamiento de investigación regional, formación de alto nivel e innovación empresarial por valor de \$129.837.372.706.

Así mismo la Dirección de Fomento a la Investigación, durante los años 2013 a 2015 realizó convocatorias para financiar proyectos y programas de investigación, determinando en los términos de referencia publicados que los proyectos y programas debían reservar en su esquema financiero un rubro de 3% del valor financiado por Colciencias para Seguimiento y Evaluación. Una vez, celebrados los contratos con las entidades a financiar, los recursos correspondientes quedaron consignados en los respectivos convenios del Fondo Francisco José de Caldas, con los cuales se requiere atender los de procesos de seguimiento y liquidación de los proyectos financiados como resultado de la realización de 13 convocatorias por valor aproximado de \$142.845.724.332.

Según el Decreto 849 de 2016 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, debe cumplir con las siguientes funciones, además de las que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998: Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la CTel y - Diseñar e implementar estrategias y herramientas para el seguimiento, evaluación y retroalimentación sobre el impacto social y económico del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de CTel y el componente de CTel del PND.

Por lo tanto y ante las nuevas funciones, se hace necesario adelantar las acciones que le permitan a COLCIENCIAS mejorar su capacidad en el seguimiento a los proyectos de ciencia, tecnología e innovación para lo cual requiere el ejercicio de actividades técnicas, jurídicas, administrativas y financieras, con el fin de llevar a cabo procesos de evaluación ex-ante, seguimiento y liquidación de los proyectos de CTel financiados tanto con **recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR**, lo que implica tener



conocimiento sobre las particularidades del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), que permita entregar información oportuna al ejecutor para gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que están siendo operados por la entidad y como de otras fuentes a su cargo, cumpliendo lo establecido en la Resolución No. 076 de 2016 y la Comunicación Interna 002 de 2017.

Así mismo el artículo 4° de la ley 1286 de 2009 establece como principio o criterio “La Evaluación” que determina que los resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que sean objeto de fomento, apoyo o estímulo, serán evaluados y se tomarán en cuenta para el otorgamiento de apoyos posteriores.

Y el artículo 9ª, del Decreto 0591 de 1991, establece que “Para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas previstas en este Decreto, la Nación y sus entidades descentralizadas podrán celebrar con personas públicas o privadas contratos de administración de proyectos”.

De esta manera Colciencias requiere el apoyo técnico, financiero y logístico en la ejecución de los proyectos de CTel, para lo cual se hace necesario realizar un contrato de administración de proyectos con una entidad idónea para apoyar la evaluación, seguimiento y liquidación de programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en CTel de COLCIENCIAS

OBJETIVO GENERAL: ADMINISTRAR EL PROYECTO DE APOYO TÉCNICO, FINANCIERO Y LOGÍSTICO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CTel FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE CTel Y OTRAS FUENTES

RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR

- Proveer el apoyo administrativo, técnico, logístico y financiero de las actividades solicitadas por Colciencias para la evaluación, seguimiento y liquidación de proyectos Oferta Institucional.
- Proveer, previa coordinación con Colciencias, los servicios profesionales, técnicos, generales o especializados que sean necesarios para la evaluación ex-ante, seguimiento y liquidación de los programas y proyectos que se reciben como resultado de los convenios celebrados con los entes territoriales y la realización de las diferentes convocatorias. El personal deberá contar con experiencia e idoneidad en materia de ejecución de proyectos con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Cooperación nacional e Internacional.
- Atender los requerimientos de Colciencias garantizando las condiciones de calidad, oportunidad y de costos ofertadas con los recursos humanos y técnicos necesarios y adelantar las acciones preventivas y correctivas que se requieran.
- Proveer, previa coordinación con Colciencias los espacios físicos para ubicación de puestos de trabajo – en una locación a convenir con Colciencias-, recursos humanos, técnicos y logísticos requeridos para la adecuada ejecución del proyecto.
- Poner a disposición de Colciencias un sistema de información documental y control de las actividades adelantadas en la ejecución del proyecto
- Realizar la contratación de los profesionales con amplia experiencia en la ejecución de proyectos con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Cooperación nacional e Internacional; dicha contratación deberá contar con aprobación previa de Colciencias.



- Adelantar las contrataciones requeridas para la adecuada ejecución del componente, evaluación correspondiente a, la logística para los paneles en el marco de la realización de las diferentes convocatorias.
- Realizar los pagos que se requieran a los proveedores o consultores, previa solicitud de Colciencias

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto comprende la realización de los componentes de evaluación, seguimiento y liquidación de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación” derivados de la ejecución de los siguientes convenios:

Tabla No. 1

Ord.	No. de Convenio	Objeto del Convenio	Tipo de recursos	# Proyectos para evaluación	# Proyectos para seguimiento
1	779 - 2017	Articular capacidades y competencias para ejecutar los componentes asociados a la convocatoria, selección y financiación de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación, del proyecto denominado "IMPLEMENTACION CONVOCATORIA REGIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IDI Y SU CONTRIBUCION AL CIERRE DE BRECHAS TECNOLOGICAS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE	Regalías de CTel	69	23
2	789 - 2017	Articular capacidades y competencias para ejecutar los componentes asociados a la convocatoria, selección y financiación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, del proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE CONVOCATORIA REGIONAL PROYECTOS DE 1+0 QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION VIRTUAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, OCCIDENTE."	Regalías de CTel	69	27
3	784-2017	Aunar esfuerzos, capacidades y competencias para ejecutar el proyecto "Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Cundinamarca"	Regalías de CTel	11	32
4	780 - 2017	Aunar esfuerzos, capacidades y competencias para ejecutar el proyecto "Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Boyacá, Innovación más País, Boyacá"	Regalías de CTel	11	13
5	788-2017	Aunar esfuerzos, capacidades y competencias para ejecutar el proyecto "Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de Nariño, Innovación más País, Nariño"	Regalías de CTel	11	47
6	787-2017	Aunar esfuerzos, capacidades y competencias para ejecutar los componentes asociados a la convocatoria, selección y financiación de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación del proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades de investigación del Departamento de Nariño a través de la financiación de proyectos en CTel, Nariño"	Regalías de CTel	36	12
7	785-2017	Aunar esfuerzos, capacidades y competencias para la ejecución del proyecto "Conformación de una convocatoria regional de proyectos I+D en focos priorizados CTel para el fortalecimiento de los grupos de investigación Cundinamarca"	Regalías de CTel	69	19
8	783-2017	Aunar esfuerzos, capacidades y competencias para la ejecución del proyecto "Implementación programa de innovación para la validación y generación de productos derivados de la biodiversidad en el Departamento de Cundinamarca"	Regalías de CTel	48	13



9	671-2017	Aunar esfuerzos, capacidades y competencias para ejecutar los componentes asociados a la convocatoria, selección y financiación de proyectos de Investigación y Desarrollo experimental, del proyecto de ciencia, tecnología e innovación denominado "Implementación de una convocatoria de proyectos de I+D para el desarrollo tecnológico de base biológica que contribuyan a los retos del Departamento de Boyacá"	Regalías de CTel	48	12
10	670-2017	Aunar esfuerzos, capacidades y competencias para ejecutar los componentes asociados a la convocatoria, selección y financiación de proyectos de pruebas de conceptos y validaciones pre-comerciales del proyecto de ciencia, tecnología e innovación denominado "Implementación de una convocatoria de innovación entre universidades y empresas para promover y validar productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el Departamento de Boyacá"	Regalías de CTel	48	12
11	775 - 2017	Aunar esfuerzos para asociar recursos, capacidades y competencias de las partes, aportando en común recursos en dinero, en especie o de industria para ejecutar el proyecto de ciencia, tecnología e innovación denominado: "Programa para la formación del talento humano competente en el sector público y en la sociedad en general, para atender los procesos de competitividad y desarrollo regional en el Departamento del Atlántico"	Regalías de CTel	60	30
12	258-2013	CONVOCATORIA 615-2013: Convocatoria para el fortalecimiento de centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico reconocidos por Colciencias	Recursos Propios	N/A	5
13	226-2014	CONVOCATORIAS: 659-2014: Convocatoria para proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación en bio: biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, medio ambiente marino y aguas continentales, biodiversidad y aprovechamiento sostenible - 2014 658-2014: Convocatoria para proyectos de investigación en ciencias básicas – 2014 660-2014: Convocatoria para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Geociencias - 2014 669-2014: Convocatoria para apoyar proyectos de investigación y desarrollo en ingenierías – 2014	Recursos Propios	N/A	177
14	437-2015	CONVOCATORIAS: 712-2015: Convocatoria para proyectos de investigación en ciencias básicas 2015 713-2015: Convocatoria de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector Agropecuario – Año 2015 718-2015: Convocatoria de proyectos de investigación en sistemas de almacenamiento de energía- 2015 724-2015: Convocatoria para el fortalecimiento de centros de investigación reconocidos por Colciencias 710-2015: Convocatoria para proyectos de investigación en geociencia -2015, 715-2015: Convocatoria para proyectos de investigación y desarrollo en ingenierías – 2015	Recursos Propios	N/A	267
15	306-2016	CONVOCATORIA 745 -2016: Convocatoria para proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y su contribución a los retos de país -2016	Recursos Propios	N/A	94
16	696-2016	CONVOCATORIA 773-2017: Convocatoria para la ejecución de proyectos de I+D+i en recobro mejorado de hidrocarburos (EOR)	Recursos Propios	N/A	6

PRESUPUESTO: El contrato de administración de proyectos se celebrará por doce (12) meses a partir de la legalización del mismo

Código: A106PR17MO1

Versión: 01

Vigente desde: su liberación en GINA



VALOR O COSTO: El valor disponible de los recursos a administrar será de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTIDOS PESOS \$ **8.446.554.022** para 4 años, pero el valor de la propuesta debe contemplar solo el valor disponible para el primer año el cual es de \$**4.206.846.367** de acuerdo a la tabla No. 3, ya que el contrato se celebrará por 12 meses

Tabla No. 2

Descripción	Cantidad	Observación	Valor*
CONTRATACIÓN DE PERSONAL			\$ 4.954.868.000
Profesionales líderes de proyectos y apoyo al seguimiento (Ver detalle en el anexo técnico de "Recursos a proveer")	43	Desde \$ 3.121.000 hasta \$ 5.000.000	\$ 4.648.068.000
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS e INFORMES			\$ 728.761.700
Pago evaluadores	450 evaluaciones	Evaluación de 450 propuestas	\$ 708.761.700
Realización de paneles de evaluación	40	En diferentes ciudades del país	\$ 20.000.000
Pago evaluaciones técnicas	118	2 revisiones por informe	\$ 306.800.000
DESPLAZAMIENTO A LAS REGIONES			\$ 596.000.000
Tiquetes aéreos nacionales	700	Evaluación y seguimiento	\$ 350.000.000
Gastos de viaje	1020 días		\$ 246.000.000
OTROS			\$ 2.084.918.000
Espacio físico - 25 puestos de trabajo Dotados con computadores, acceso a internet, servicios públicos	36 meses	Lugar a convenir de acuerdo a instrucciones de la entidad	\$ 321.000.000
Herramienta de gestión de proyectos y seguimiento de proyectos	3 años	Licenciamiento e implementación	\$ 1.763.918.000

Tabla No. 3

Descripción	Valor * AÑO 1	Valor * AÑO 2	Valor * AÑO 3	Valor * AÑO 4
CONTRATACIÓN DE PERSONAL				
Profesionales líderes de proyectos y apoyo al seguimiento (Ver detalle en el anexo técnico de "Recursos a proveer")	\$ 2.357.112.000	\$ 1.584.756.000	\$ 533.400.000	\$ 172.800.000
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS e INFORMES				
Pago evaluadores	\$ 708.761.700	\$ -	\$ -	\$ -
Realización de paneles de evaluación	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ -

Código: A106PR17MO1

Versión: 01

Vigente desde: su liberación en GINA



Pago evaluaciones técnicas	\$ 306.800.000	\$ -	\$ -	\$ -
DESPLAZAMIENTO A LAS REGIONES				
Tiquetes aéreos nacionales	\$ 70.000.000	\$ 122.500.000	\$ 122.500.000	\$ 35.000.000
Gastos de viaje	\$ 49.200.000	\$ 86.100.000	\$ 86.100.000	\$ 24.600.000
OTROS				
Espació físico - 25 puestos de trabajo Dotados con computadores, acceso a internet, servicios públicos	\$ 107.000.000	\$ 107.000.000	\$ 107.000.000	\$ -
Herramienta de gestión de proyectos y seguimiento de proyectos	\$ 587.972.667	\$ 587.972.667	\$ 587.972.667	\$ -
VALOR TOTAL A ADMINISTRAR POR AÑO	\$4.206.846.367	\$2.488.328.667	\$1.436.972.667	\$232.400.000

***Nota:** Estos valores son estimados en función del número de proyectos, tiempo de ejecución y naturaleza de los mismos, y podrán presentar variación de acuerdo a la ejecución de los proyectos.

Los requerimientos técnicos específicos que se requieren para ejecutar el contrato son:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, HUMANOS

No.	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Personal idóneo y suficiente para el manejo del proyecto	El Oferente deberá contar como mínimo con el siguiente personal: • Un (1) profesional especializado administrativo - financiero: quien prestará servicios para ejecutar actividades enfocadas al análisis, soporte económico y presupuestal en la ejecución del contrato de administración. Con dedicación exclusiva y permanente, quien servirá de interlocutor ante EL Fondo Francisco José de Caldas y Colciencias
2		Un profesional de apoyo administrativo: Profesional en Áreas Administrativas con experiencia de 2 años en el seguimiento y formulación de proyectos financiados con el Sistema General de Regalías
3		Un profesional de apoyo jurídico: Profesional en Derecho. Experiencia mínima de 2 años en y conocimientos básicos esenciales en contratación , normas contables, Derecho Económico y Administrativo
		La Entidad deberá adjuntar las hojas de vida y de quedar seleccionado debe garantizar durante la ejecución del contrato, la permanencia del equipo de trabajo o en caso de sustitución deberá garantizar profesionales de iguales o mejores calidades a las presentadas en la propuesta
4	Sistema Contable	Contar con un sistema de información financiero para la administración y manejo de la contabilidad de la entidad. Se deberá describir dicho sistema.
5	Alojamiento de los archivos para el seguimiento contractual	La entidad deberá presentar y explicar en detalle ¿cómo se realizará el manejo de los archivos del proyecto?, de manera que Colciencias pueda disponer de los documentos de manera oportuna
6	Sistema de Gestión Documental	La entidad deberá presentar y explicar los procesos y procedimientos de gestión documental que tiene



		implementados y qué controles tiene para el manejo del archivo de cada proyecto.
7	Procedimientos de Adquisiciones	La entidad deberá adelantar los procesos de contratación que determine Colciencias para la adquisición de tiquetes, logística, entre otros
8	Apertura de cuenta de ahorros exclusiva para manejo de los recursos	En caso de suscribirse contrato, la entidad deberá realizar la apertura de una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo del proyecto
9		La Entidad deberá realizar a apertura de cuentas de ahorro para cada uno de los proyectos que son financiados con recursos del Fondo de CTel del SGR
10	Contrataciones de Consultores y proveedores	La Entidad deberá realizar las contrataciones de personal/proveedores solicitadas por COLCIENCIAS en un término menor a cinco (5) días hábiles a partir de la radicación de la solicitud
11	Pagos a consultores y proveedores	La Entidad deberá realizar los pagos de manera oportuna, dentro de los tres (3) a cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de las cuentas de cobro y/o factura con visto bueno del supervisor de cada uno de los contratos
12	Gastos de desplazamiento	La entidad realizará la consecución de tiquetes y pagará los respectivos viáticos dentro de los dos (2) días siguientes a la recepción de la solicitud.

La información de su propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Carta de presentación de la entidad debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para presentar la propuesta
 - a. Información general de la entidad: Ficha resumen donde indique nombre o razón social, NIT, matrícula de cámara de comercio, fecha de constitución, tipo de contribuyente, datos de domicilio y contacto, información del representante legal, número de empleados, actividad económica principal y secundaria, etc.
 - b. Certificado de Existencia y Representación Legal, que permita demostrar que la entidad dentro de su objeto puede realizar la administración de proyecto
2. El proponente debe indicar experiencia específica en la administración de proyectos haciendo énfasis en aquellos que sean de CTel
3. Metodología para llevar a cabo el proyecto o ejecutar el objeto contenido en los requerimientos técnicos.
4. Personal que se usará en el desarrollo del proyecto y dedicación del mismo.
5. Cronograma de actividades.
6. Requerimientos técnicos o tecnológicos con los que ejecutará el proyecto o contrato
 - a. Capacidad administrativa y económica: Indicar el equipo de apoyo en el que soporta las gestiones administrativas de pagos, compras, etc
 - b. El proponente deberá presentar los últimos estados financieros y dictamen del contador público o revisor fiscal respectivo
7. Valor total por el que ejecutará la propuesta: Tener en cuenta que los administradores de proyectos de CTel deben facturar y por ende asumir el pago del IVA
8. Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución del proyecto.
9. Indicar si la propuesta la ejecutará en consorcio o unión temporal y allegar la documentación que acredita la creación de la figura.



Nota: Colciencias, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de las mismas.

La propuesta deberá ser enviada al correo electrónico: **sbmartinez@colciencias.gov.co** con el asunto "Propuesta para **ADMINISTRAR EL PROYECTO DE APOYO TÉCNICO, FINANCIERO Y LOGÍSTICO EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CTel**", a más tardar el próximo **21-12-2017** antes de las 17:00, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos. En caso de presentarse inquietudes estas serán recibidas, hasta **19-12-2017**

Cronograma	
<i>Recepción de propuestas</i>	<i>Hasta el 21 de diciembre de 2017 antes de las 17:00</i>
<i>Evaluación de propuestas</i>	<i>27 de diciembre de 2017</i>

Nota: Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para Colciencias de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual Colciencias en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente

Alejandro Olaya Dávila
Subdirector General